



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

DEPTO. ADMINISTRACION Y
FINANZAS

E49356/2025

AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAS INSPECCIONES PROVINCIALES DEL TRABAJO DE TALCA, LINARES Y CAUQUENES E INSPECCIONES COMUNALES DEL TRABAJO DE MOLINA, SAN JAVIER Y PARRAL” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-16874/2025

SANTIAGO, 30/06/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley Nº21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta RA 115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2º nivel a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez, como Subdirectora del Trabajo (s);
4. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, personas y Tecnología de la Información que indica, al Subdirector/a del Trabajo;
6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Nº661, del año 2024;
10. La Ley Nº21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
11. La Ley Nº21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
12. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025, de 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo y autoriza su publicación, y la Resolución Exenta N°2000-12360/2025, de 19 de mayo de 2025, que aprueba su actualización y modificación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Solicitud de Compras NSC 665/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la Dirección Regional del Trabajo del Maule, formalizó su requerimiento para contratar el “Servicio de Aseo, Sanitización, Desinsectación, Desratización y Fumigación para Las Inspecciones Provinciales del Trabajo de Talca, Linares Y Cauquenes e Inspecciones Comunales del Trabajo de Molina, San Javier Y Parral”;
2. Que, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos al “Servicio de Aseo, Sanitización, Desinsectación, Desratización y Fumigación para Las Inspecciones Provinciales del Trabajo de Talca, Linares Y Cauquenes e Inspecciones Comunales del Trabajo de Molina, San Javier Y Parral” forman parte integrante de la presente Resolución Exenta;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”;
5. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección Regional del Trabajo del Maule del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5537-1-PC25.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución relativa a la contratación del “Servicio de Aseo, Sanitización, Desinsectación, Desratización y Fumigación para Las Inspecciones Provinciales del Trabajo de Talca, Linares Y Cauquenes e Inspecciones Comunales del Trabajo de Molina, San Javier Y Parral”;
2. ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata o planta de la Dirección Regional del Trabajo Del Maule, por los funcionarios Sr. Claudio Vega Aravena Coordinador Jurídico, el coordinador de atención Sr. Drago Lillo Quintana y don Alejandro Orellana Gutierrez Coordinador Inspectivo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

LAURA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCM / MCR / JCC / jsp

Distribución:
DRT MAULE
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
30/06/2025 14:52:30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.